



ANEXO N° 1: CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

ARRIENDO DE 30 SWITCH PARA CARABINEROS DE CHILE





1.- OBJETIVO

Arrendar por un periodo de 24 meses Switch de comunicaciones para la institución.

Ítem	Descripción	Periodo de duración del contrato
1	ARRENDAR 30 SWITCH PARA CARABINEROS DE CHILE	24 Meses

2.- PRECALIFICACIÓN

En el anexo N°2 se encuentran establecidos los "Requerimientos Mínimos Exigidos", para el "ARRIENDO DE 30 SWITCH PARA CARABINEROS", para lo cual las empresas que postulan serán sometidas a esta precalificación con la finalidad de verificar si lo exigido es cumplido por los oferentes. Los postulantes deben adjuntar a su oferta técnica catálogos o fichas técnicas, indicando características y especificaciones del presente arriendo.

Para que las propuestas de los oferentes sean evaluadas, necesariamente deben cumplir con los "Requerimientos Mínimos Exigidos". De no cumplir con alguno de los requerimientos indicados, su oferta no continuara siendo evaluada y su propuesta será eliminada del proceso licitatorio.

Será de responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas

3.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para que la Oferta sea incorporada y evaluada tanto técnica como económicamente, debe cumplir con los requerimientos administrativos exigidos, donde se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:

Oferta Económica	62%
Plazo de entrega	25%
Cumplimiento de los requisitos	1%
Comportamiento del Proveedor	10%
Responsabilidad social	2%
TOTAL	100 %

Para la asignación de las respectivas ponderaciones se utilizará el siguiente método:



3.1. OFERTA ECONÓMICA

Se evaluarán aquellas ofertas que cumplan con todos los Requerimientos Técnicos Exigidos, como así mismo lo señalado en las Bases Administrativas y Anexos, razón por la cual se le asignará una ponderación por precio de la oferta económica de la siguiente forma:

$$\text{Ponderación Precio} = \left(\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \right) \times 62$$

- Oferta más económica: Se refiere al precio menor presentado entre el conjunto de los distintos oferentes.
- Oferta a Evaluar: Se refiere al precio de cada oferta a evaluar.

3.2. PLAZO DE ENTREGA

Para la entrega de los Switch, el proveedor adjudicado en el presente proceso licitatorio, contará con un plazo que no podrá exceder de los **30 días corridos** desde la emisión de la orden de compra. El proveedor que oferte un plazo superior a los **30 días corridos** desde la emisión de la orden de compra, en la cual condicione su plazo de entrega o que no indique un plazo, quedara eliminado del presente proceso.

Aquellas ofertas que cumplan con lo previamente establecido, se les asignará una ponderación de 25, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo de Entrega} = \left(\frac{\text{Menor Plazo}}{\text{Plazo a Evaluar}} \right) \times 25$$

LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO SERÁ REALIZADA EN DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, UBICADA EN CALLE RETIRO N° 1570, COMUNA DE INDEPENDENCIA, SANTIAGO.



3.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Los oferentes que participen en este proceso, presentando la documentación solicitada y cumpliendo con los requisitos para poder postular a esta licitación, verificados en el acto de apertura, obtendrán un puntaje del 1%. No obstante, los oferentes que no presenten certificaciones o antecedentes requeridos por base y que la institución hubiese permitido presentar, siempre y cuando dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, los oferentes deberán salvar estas omisiones dentro del plazo de 3 días contados desde el requerimiento de la institución, el cual será informado en el sistema de información, asignándole a dichos oferentes un 0%, así mismo aquellos oferentes que hubieren sido informados para salvar estas omisiones formales y aun así no realicen la corrección correspondiente, se declarará como inadmisibles las ofertas presentadas por aquel oferente, siendo rechazada administrativamente.

3.4. COMPORTAMIENTO DEL PROVEEDOR

El criterio "Comportamiento del proveedor" de cada uno de los oferentes en la presente licitación, será evaluado por medio de los antecedentes habidos en la Dirección de Compras Públicas y que corresponde al propio historial de la relación comercial del oferente con la Dirección de Compras Públicas durante los tres semestres anteriores, más lo transcurrido del presente.

Los registros serán computables para los efectos de evaluación, desde que el órgano respectivo recibe los antecedentes de una licitación. En caso de que el oferente adjudicado lo sea por primera vez dentro del período evaluado, obtendrá la calidad de "proveedor antiguo, incluso aquél proveedor que al ser adjudicado por primera vez, haya rechazado la adjudicación."

a) Proveedores antiguos:

El puntaje obtenido será el resultado de la medición de los siguientes factores:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS ASIGNADOS
Suscripción de contratos (plazos señalados en bases).	400
Cumplimiento plazos de entrega.	400
Sin términos anticipados de contratos.	200
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO.	1000



Aquellos proveedores que logren la totalidad del puntaje asignado obtendrán la totalidad del porcentaje establecido para el criterio "comportamiento del proveedor". En el caso de no lograr la totalidad del puntaje asignado, se le asignará una proporción del porcentaje máximo según la siguiente fórmula:

$$\text{Comportamiento del Proveedor} = \left(\frac{Po}{1000} \right) \times 10$$

Po = puntaje obtenido

La unidad de medida para la asignación de puntajes dentro de cada factor, es el "contrato" o la "adjudicación" cuando corresponda, independiente del número de líneas consideradas en el contrato o adjudicación. Por ejemplo, si un oferente ostenta un contrato (adjudicación) anterior por 2 productos distintos dentro de una misma licitación y en uno de ellos presenta incumplimiento, se considera que el contrato (adjudicación) como un todo presenta el incumplimiento. Si este mismo proveedor presenta 10 contratos y/o adjudicaciones distintas (licitaciones distintas) y presenta el incumplimiento señalado sólo en una de ellas, se considera sólo 1 incumplimiento dentro de las 10 y será ponderado consecuentemente.

Se entiende que los puntajes asignados a los proveedores antiguos se fijan según el comportamiento particular del proveedor y por causas atribuibles a ellos mismos.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DENTRO DE LOS FACTORES

Cuando exista información de los respectivos factores serán medidos en forma dicotómica PRESENTA/NO PRESENTA.

Aquellos aspectos dentro de un contrato que se encuentren pendientes, por ejemplo, cumplimiento del plazo de entrega, se consignarán "sin información" y por lo tanto, no serán consideradas en el universo dentro de este factor.

Suscripción de contratos

Obtendrá el puntaje total aquellos oferentes que en su historial hayan suscrito los contratos en los plazos establecidos en las bases administrativas.

Aquellos proveedores que presenten atrasos en la suscripción de contratos obtendrán el puntaje proporcional entre la cantidad de contratos suscritos dentro de los plazos establecidos y el universo de contratos suscritos durante el período observado.

Cumplimiento plazos de entrega

En este factor, se asignará el puntaje total a los oferentes que en su historial no presenten atrasos en las entregas de productos o servicios.



Aquellos proveedores que presenten atrasos obtendrán el puntaje proporcional entre la cantidad de contratos (adjudicaciones) sin atrasos en sus entregas y el universo de adjudicaciones durante el período observado.

Sin términos anticipados de contratos

Obtendrá el puntaje total aquellos oferentes que en su historial no tengan términos anticipados de contratos.

Aquellos proveedores que tengan términos anticipados de contrato no obtendrán puntaje, continuando con la evaluación de los demás factores.

b) Proveedores nuevos:

En caso de existir sólo oferentes nuevos en la licitación, dado que no existen registros sobre un comportamiento anterior de ninguno de ellos, todos obtendrán la mitad del porcentaje total asignado.

Cuando se presente una mixtura de proveedores nuevos y antiguos, el puntaje asignado a él o los proveedores nuevos, será el promedio del puntaje obtenido por los proveedores antiguos.

3.5.- RESPONSABILIDAD SOCIAL

3.5.1.- Contratación de discapacitados

Se asignará un 1% a los oferentes que certifiquen tener empleados discapacitados actualmente. Esta condición se verificará con la presentación, en su oferta electrónica, de una **Declaración Simple** y fotocopia del Carnet del Registro Nacional de Discapacitados entregado por el Registro Civil de por lo menos una persona contratada, contrato de trabajo y certificado de cotizaciones previsionales, documentos que deben estar fechados dentro del período de presentación de ofertas.

Carabineros de Chile se reserva el derecho de verificar in situ, la efectividad de esta condición.

3.5.2. Producción limpia

Obtendrán un 1% aquellos oferentes que demuestren estar acreditados bajo normas ISO 14.000 o equivalentes, mediante la presentación de certificados vigentes, en su oferta electrónica. Este punto se mide sobre la empresa fabricante y Carabineros de Chile se reserva el derecho de verificar in situ la efectividad de esta condición.



ANEXO N° 2: Requerimientos Mínimos Exigidos





Anexo N° 2 "Requerimientos Mínimos Exigidos"

SWITCH DE CARABINEROS		OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
MODELO	S3900-EI o Similar	
SDRAM	64M	
VLAN	4K VLANs (IEEE 802.1Q) Voice VLAN GVRP(GARP VLAN Registration Protocol) Support Port-based VLAN Protocol-based VLAN, MAC-based VLAN Configure VLANs in batch VLAN Tag Frame Extension	
FLASH	16M	
POE	SOPORTE PERFIL POE	
PUERTOS	(1) 24 10/100 BASE-TX Ethernet ports CONSOLE PORT	
Alimentación	Power Over Ethernet 802.3 AF	
Protocolo Ethernet	IEEE802.3 10BASE-T Ethernet IEEE802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet IEEE 802.1Z 1000BaseX Gigabit Ethernet	
Garantía	Los equipos deben presentar una garantía por todo el tiempo que dure el arriendo consistente en reposición total del equipo en caso de falla técnica. A lo largo del territorio Nacional donde se instale el equipamiento.	